

Versión:

Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamírez

Visto Bueno Responsable:	Visto Bueno Financiero:	Visto Bueno Jurídico:
Fecha y hora entrega a Financiero: DD/MM/AAAA-HH-MM 74 - 5 - 2013 Observaciones:	Fecha y hora entrega a Jurídico: DD/MM/AAAA-HH-MM 29-5/2-7 Observaciones:	Fecha y hora entrega a Responsable: DD/MM/AAAA-HH-MM 790013 Observaciones:

1. FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS:

29/05/2013

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA, Artículo 16, numeral 16.1 ___, SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, Artículo 16, numeral 16.2 , SOLICITUD CON UNA OFERTA, Artículo 16, numeral 16.3 🖂.

Ítem No.1 de la Resolución de Junta Directiva No. 002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

Terminales de Transporte de Medellín S.A., cuenta con un sistema central de aire acondicionado y varios equipos tipo minisplit y casette, instalados en sus oficinas administrativas y las de operación ubicadas tanto en la Terminal del Norte como en la del Sur, los cuales requieren de la realización de mantenimiento tanto preventivo como correctivo para su normal y óptimo funcionamiento. Así mismo, cuenta con un sistema de extracción de aire en los baños públicos de ambas Terminales, que de igual manera requieren del mantenimiento permanente.

Por lo anterior se requiere contratar estos servicios de forma mensual, con una empresa especializada en este tipo de trabajos.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de aire acondicionado y extractores de aire, ubicados en las oficinas de propiedad de Terminales de Transporte de Medellín S.A. y los



Versión: 6 Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamírez

locales donde funcionan los baños públicos, tanto de la Terminal de Transporte del Norte como la del Sur de la ciudad de Medellín.

a. ALCANCE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)

En cumplimiento del objeto del contrato y dentro del alcance del mismo, se contempla lo siguiente:

1. Mantenimiento Preventivo: Consistente en realizar todas las actividades rutinarias efectuadas por el personal técnico especializado, suministrado por el proveedor seleccionado, que tienen por objetivo, prevenir el desgaste prematuro de las piezas vitales de funcionamiento de los sistemas, pronóstico de probables daños o identificación de defectos en el funcionamiento, recomendando reparaciones programadas con anticipación a la falla.

El proveedor seleccionado, realizará un (1) mantenimiento preventivo mensual a todos los sistemas, estimando y coordinando el tiempo por cada equipo y determinando claramente los días y horarios en los que se ejecutarán las actividades descritas en este documento, previamente acordadas por las partes, por medio de un cronograma de actividades.

2. Mantenimiento Correctivo: Consistente en la actividad realizada por el personal técnico especializado, suministrado por proveedor seleccionado, que tiene por objetivo recuperar los equipos descompuestos (cuando a ello haya lugar), para ponerlos en servicio nuevamente.

El proveedor que resulte seleccionado, deberá realizar las correcciones detectadas en la ejecución de las labores de mantenimiento preventivo, así como las correcciones necesarias y que sean detectadas por el personal de mantenimiento de Terminales Medellín, igualmente deberá prestar el servicio al momento de presentarse un daño o alteración en el normal funcionamiento del sistema con el objetivo de restablecer su funcionamiento en el menor tiempo posible.

En el momento de requerirse el traslado o reposición de algún equipo, proveedor deberá estar en condiciones de realizarlo previa cotización de los mismos y autorización de los trabajos o suministros por parte Terminales Medellín.

El proveedor seleccionado deberá indicar el periodo de garantía de los suministros y reparaciones realizadas al sistema y la forma de proceder en caso de que Terminales Medellín tenga que solicitarlos mientras esté vigente el contrato que se suscriba.

3. Disponibilidad de Personal y Herramientas: El proveedor seleccionado deberá contar con disponibilidad de personal para desarrollar las labores que sea necesario implementar, como consecuencia de cualquier daño o eventualidad que pueda ocurrir y deberá diagnosticar el problema en las siguientes 24 horas después de informados del mismo y coordinar en el menor tiempo posible las actividades de reparación.



Versión: 6

Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamírez

El proveedor seleccionado deberá suministrar las herramientas e implementos necesarios para poder desarrollar las actividades objeto del presente contrato.

- **4. Insumos Menores:** El proveedor deberá suministrar los insumos menores necesarios para el mantenimiento preventivo de los equipos.
- **5. Insumos y Repuestos Mayores:** El proveedor, al momento de diagnosticar la necesidad de reemplazar, adquirir o suministrar insumos o repuestos mayores, deberá comunicarlo por escrito a Terminales Medellín, quien previa consulta de precios en el mercado, autorizará la compra o el suministro de los mismos.
- **6. Informe Mensual de Actividades Realizadas:** El proveedor entregará un informe donde detalle todas las actividades realizadas al sistema central y demás equipos, así mismo determinará el antes y después del estado de los componentes y elementos de los sistemas y describirá las actividades realizadas frente a los puntos detallados en este documento.
- 7. Recomendaciones Técnicas: En caso de que el proveedor detecte alguna anomalía en cualquiera de los componentes del sistema, deberá presentar un informe a Terminales Medellín con una descripción detallada del problema y las actividades que se deberán realizar para poder corregirlo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la detección de los mismos.
- 8. Administración de la Garantía de Terceros: En el caso de que alguno de los elementos suministrados, presente alguna falla de fabricación, proveedor del servicio de mantenimiento ayudará en el trámite de validación de la garantía ante el proveedor del equipo o repuesto.

b. <u>Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir u Obra Pública:</u>

Los siguientes equipos se encuentran ubicados tanto en la Terminal de Transportes del Norte como en la del Sur, en sus áreas administrativas como operativas.

1. Relación y cantidad detallada de los equipos a intervenir:

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD
SANSUNG, MODELO : CC36BTVX	1
(ADMINISTRACION)	
AIREFLEX, MODELO TCV4-060NW3 VM07030215	1
(ADMISTARACION)	
AIREFLEX, MODELO TCV4-060NW3 VM07030180	1
(ADMISTARACION)	J
EQUIPAC S.A MODELO DV060 (ADMINISTRACION)	1
LG MODELO TN -C060BSAO	1
LG MODELO LT -C602DLA0	1
COLCLIMA MODELO CAV 060T, 916262665	1
MINISPLIT SANSUG 12.000 BTU	111

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión:

Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamírez

MINISPLIT CARRIER 12.000 BTU	1
NORDYNE MODELO S3BN -120 C	1
TECAM MODELO 1UVT1413-C-10050768	1
TECAM MODELO 1UVT1413-C-10050767	1
NORDYNE MODELO S3BN-120C SERIE	1
S3F080970017	
LG MODELO SJ242CD SPLIT 20.000 BTU	1
YORK MODELO YHDA18FS-ADK 17.743 BTU SPLIT	11
CIAC CARRIER MODELO CH21A-018-H3U1C 18.000	1
BTU SPLIT	
EXTRACTORES DE AIRE	9

- 2. Actividades: En desarrollo del contrato que se suscriba el proveedor seleccionado deberá realizar las siguientes actividades, en las áreas donde se encuentren ubicados los equipos relacionados.
 - Revisión y verificación del normal funcionamiento de los sistemas.
 - Limpieza de rejillas, serpentines, condensador, evaporador, bandejas, filtros, entre otros.
 - Reporte de posibles fallas del sistema.
 - Corrección de posibles fugas encontradas al sistema de aire acondicionado
 - Reporte de las intervenciones realizadas a los equipos.
 - Elaborar registros detallados de actividades de mantenimiento preventivo y recomendaciones del estado de los sistemas.
 - Realizar las demás actividades propias de las rutinas de mantenimiento preventivo.
 - Suministro e instalación de los equipos en reposición o repuestos, que sean requeridos por Terminales Medellín.
 - Actividades necesarias durante los mantenimientos correctivos que se presenten a los
 - Traslado de equipos en caso de requerirse.

c. Lugar Ejecución del Contrato:

Terminal Norte:	\boxtimes	Terminal Sur: 🖂	Otro:
Especificar Otro:			

d. Plazo

El plazo del contrato que se suscriba será de 365 días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previa aprobación de las pólizas exigidas en el contrato, por parte de Terminales de Transporte de Medellín S.A.



Versión:

Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamírez

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Centro de Costo	Código Rubro	Nombre Rubro	No.	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))	Valor
500	542101 y 542201	Equipos Materiales y Suministros – Mantenimient o y reparación	1126	29/05/2013	\$26.000.000

Nota: El presupuesto oficial para la contratación que se pretende celebrar, se estimó el valor de \$26.000.000, de los cuales: \$12.000.000 se estimaron para el mantenimiento preventivo mensual por un año y los \$14.000.000 restantes, para los mantenimientos correctivos que se llegaren a presentar durante la vigencia del contrato.

En este valor se contemplan todos los gastos e impuestos que pudieran presentarse en la ejecución del contrato, incluido el impuesto de guerra del 5%.

6. FACTORES DE SELECCIÓN

CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE (TOTAL 1000)
CALIDAD			
OPORTUNIDAD			
PRECIO	X	Se asignarán 1000 puntos a la propuesta más favorable para la Entidad (Entendiéndose más favorable, aquella propuesta que cumpliendo con los requisitos y necesidades de la Entidad, en cuanto al alcance de los objetivos propuestos, se encuentre más ajustada al presupuesto oficial estimado para el mantenimiento preventivo anual, es decir la suma de \$12.000.000. Las demás se evaluarán en forma inversamente proporcional.	1000 Puntos



Versión: ล

Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamírez

CAPACIDAD FINANCIERA	
EXPERIENCIA	
GRAN ALMACEN (éxito, homecenter, carrefour)	
CONVENIO	
PRECIOS CONTROLADOS O REGULADOS (Ej: Vigilancia, gasolina,)	
ÚNICO O EXCLUSIVO (Posee los derechos de autor, es propietario y proveedor exclusivo del bien o servicio en el mercado o para la entidad) Ej: Software, Hardware). Se solicitara certificado que lo valide como proveedor único o exclusivo	
OTROS	

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se considera que por el tipo de contrato a celebrar, la empresa deberá ampararse, solicitando al contratista la constitución de una póliza que garantice el cumplimiento, la calidad y la responsabilidad civil frente a terceros...

El análisis final de riesgos estará a cargo de la Secretaría General de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

8. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO

Subgerencia Técnica y Operativa

9. SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato que se suscriba, estará a cargo del Profesional Universitario Coordinación Técnica de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

2 9 MAY 2013 NOTA: Estos estudios previos serán publicados en la Página Web hasta el con la finalidad de permitir una amplia participación en el presente proceso contractual. Las personas naturales y jurídicas que estén interesadas en participar deberán ponerse en contacto con el funcionario solicitante de la contratación: NOMBRE: EDIER DE JESÚS Subgerente Técnico y Operativo, VELÁSQUEZ LÓPEZ. CARGO: Edier.velasquez@terminalesmedellin.com; TELÉFONO: 267 70 75 Ext. 115. Posterior a la



Versión: 6

Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamírez

publicación de los estudios previos el funcionario solicitante enviará las solicitudes de oferta a quienes manifestaron su interés de participación en el proceso contractual, teniendo en cuenta que de conformidad con el Manual de Contratación: en la "Solicitud con Una Oferta", mínimo debe hacerse una solicitud de oferta, en la "Solicitud Privada de Ofertas", mínimo deben hacerse 3 solicitudes de oferta, y en la "Solicitud Pública de Ofertas", se realiza la convocatoria en la pagina Web.

EDIER DE JESÚS VELÁSQUEZ LÓPEZ

Cargo: Subgerente Técnico y Operativo

Correo electrónico:

Edier.velasquez@terminalesmedellin.com

Teléfono: 267 70 75 Ext. 115

Proyectó:

Beatriz Elena Lobo Peláez

Revisó:

Dra. Esther Elena Osorio Florez

Aprobó:

Dr. Edier de Jesús Velásquez López